



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 ABR 1994

Expte. N° 16.003/94

VISTO:

El pedido de licencia con goce de haberes interpuesto por la Lic. Olga Alicia Armata, en el cargo de auxiliar de investigación y atento al informe de la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia con goce de haberes a la Lic. Olga Alicia ARMATA, en el cargo de auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, a fin de realizar el XXXVIII Curso Iberoamericano para profesores de Lengua y Literatura Españolas, en el marco de la beca que le fuera concedida por el Instituto de Cooperación Iberoamericana, a llevarse a cabo en Madrid (España), a partir del 17 de Enero y hasta el 30 de Junio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que dicha licencia se acuerda con cargo al artículo 15, inc. a) de la resolución N° 343-83, relacionado con el Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente y de investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



Nelida Ferlatti de Castelli
 NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Alfredo Fuertes
 Ing. ALFREDO FUERTES
 VICE RECTOR

A/C. RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 195 - 94